



DECRETO N°: 0328 /

EN CONCÓN, 28 ENE 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Resolución N° 55 de fecha 31 de enero de 1992, de la Contraloría General de la República. -
- C. La Ley N° 19.424, que Creo la Comuna de Concepción. -
- D. Sentencia de Proclamación de alcaldes de fecha 30 de noviembre del 2024, causa rol N° 280-2024.-
- E. Decreto Alcaldicio de fecha 3654 de 16 de noviembre del 2023, de subrogancia del Sr. alcalde;
- F. Decreto Alcaldicio 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, delega firma del administrador municipal.
- G. Decretos Registrados N°296-297-298-299-300-301-302-303 del 22 de enero del 2025.
- H. Ord. N° 05 de fecha 23 de enero del 2025 con autorización del Sr. Alcalde

DECRETO:

1.- DEJESE SIN EFECTO, los siguientes Decretos Registrado N° 296-297-298-299-300-301-302-303 de fecha 22 enero 2025 ya que corresponden a Decretos Alcaldicios

2.- PUBLIQUESE EN LA PAG DEL MUNICIPIO www.concon.cl



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/mpuv

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.



ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | 28 ENE 2025 |